

AVISO

APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA, DE MODIFICACIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: MSU S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto: (i) aprobar la prórroga del plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 23.05.2023), la modificación de ciertos términos y condiciones y la ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de v/n u\$s 100.000.000,- a v/n u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 28.09.2022; y (ii) autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco de dicho Programa Global:

MONEDAS Y MONTOS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie XI por	v/n u\$s 30.000.000,-.
Obligaciones Negociables Serie XII por	v/n u\$s 60.777.529,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie XI: Pesos:	MSSBO
Dólar MEP:	MSSBD
Cable:	MSSBC

Serie XII: Pesos:	MSSDO
Dólar MEP:	MSSDD
Cable:	MSSDC

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global y de la presente emisión consta en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto enviados por la Comisión Nacional de Valores y por la Emisora, respectivamente. La versión resumida del Prospecto fue difundida el 2.11.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. El Suplemento de Prospecto fue difundido el 4.11.2022 en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2022.

MB/PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.